



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2422/

**MAT: APRUEBA
MODIFICACIÓN DE
CONTRATO NATALIA
SILVA CARES.-**

LAJA, 25 ABRIL 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 74 de fecha 10.04.14 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 330 del 31.01.12 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Natalia Andrea Silva Cares, Vigilante.
- 3.- Contrato de trabajo de fecha 31.01.12.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2535 de fecha 31.07.12, N° 4040 de fecha 16.11.12, N° 6415 de fecha 31.12.13, que aprueban modificaciones de contrato.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de contrato de trabajo de fecha 15.04.14, con doña Natalia Andrea Silva Cares, Rut. N° _____, Vigilante de la escuela E-980 "Nivequetén", en lo referido a su cargo y remuneración, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALFONSO PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/ ✓